



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 049 DEL 2015

“Por medio del cual se efectúa el reconocimiento del Semillero de Investigación del Grupo GICLIM”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico, en su artículo 2°, indica que los semilleros de investigación se constituyen en un espacio extracurricular creado institucionalmente, en donde los estudiantes encuentran la oportunidad para generar sus propios conocimientos y escenarios de discusión para el fomento de la cultura investigativa que contribuya a mejorar la calidad de la educación, la investigación y la formación integral.

Que la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico, en su artículo 5°, señala que el semillero de investigación debe ser presentado por el director del grupo de investigación, para su reconocimiento por el Consejo de Facultad y en su Parágrafo indica que, la Coordinación del semillero está a cargo del director del grupo de investigación.

Que el Director del Grupo de Investigación de GICLIM envió al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud la información referida al Semillero de Investigación “CIRUJANOS POR EL FUTURO”, para efectos de reconocimiento del mismo;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 017, del día 19 de agosto de 2015, una vez revisada la información y verificada la reglamentación correspondiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer el Semillero de Investigación “CIRUJANOS POR EL FUTURO” adscrito al Grupo de Investigación de GICLIM.

ARTÍCULO 2°. El Semillero de Investigación “CIRUJANOS POR EL FUTURO” queda organizado así:

- a) Nombre del semillero: CIRUJANOS POR EL FUTURO
- b) Grupo de investigación: GICLIM
- c) Línea de investigación: Cirugía
- d) Coordinador del semillero: Médico Luis Mendoza
- e) Datos personales de cada uno de los integrantes:

Nombre del Estudiante	E-Mail	Programa/Semestre
Edgar Alfredo Carrascal Castillo	elmas-ter@hotmail.com	Medicina/IV
Yeiny Suavita Tobias	yeinysuavita@hotmail.com	Medicina/VI
Katherine Soto Saez	katherinsoto1@gmail.com	Medicina/X
Rafael Santos Caballero Mieleles	caballeromd1@gmail.com	Medicina/X
Julio Benítez Montes	med.jbenitez@gmail.com	Medicina/X

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los diez (19) días del mes de agosto de 2015

MARÍA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad- Hoc

